



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Designación Comisión Evaluadora Becas EVC-CIN Convocatoria 2018

VISTO

El Programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas Convocatoria – 2018 efectuada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT) o su equivalente de cada UUNN es la encargada de gestionar lo referente al Programa de Becas, presentación al concurso y posterior seguimiento del desempeño de los becarios.

Que el artículo 14° del Reglamento del Programa de Becas EVC, especifica que los becarios deberán presentar ante la SeCyT un Informe Final dentro de los treinta (30) días de finalizada la beca, los que deberán contar con la evaluación académica del Director y Codirector.

Que las Instituciones Universitarias Públicas (IUP) deben designar una comisión *ad-hoc* para evaluar los informes y elevar al CIN el Acta de Evaluación correspondiente.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar los integrantes de la Comisión Evaluadora *ad-hoc* para la evaluación del Informe Final de las Becas EVC-CIN - Convocatoria 2018 a los profesores: Adolfo Javier

Banchio, Patricia Buguña, Viviana Fernández, Sebastián Fontana, Omar Linarez Pérez, Marcos Alexis Montoro, Lilia Nakayama, Camila Niclis, María Belén Oliva, Julián Salazar, Cristina Siragusa, Andrea Torrano, Lorena E. Torres y María Josefina Yafar.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.